PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

PGR/UOC Nº 09 /16.

Asunción, 14 de enero de 2016.-

Señor/es
CAVI S.A.
Av. San Martín N° 455, Villa Morra
Presente

Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21909, y su modificación el Decreto Nº 5174/05, que se ha declarado desierto el llamado Locación de inmuebles determinado para local de la Procuraduría General de la República" (Ad referéndum) (ID Nº 301.966).

Las documentaciones referentes al procedimiento mencionado podrán ser verificadas en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

HUGO MARCELO ERRECO AVEIRO
Enc. de la Direc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

uoc -pgr <uoc@pgr.gov.py>

Notificación

1 mensaje

uoc-pgr <uoc@pgr.gov.py> 15 de enero de 2016, 8:38
Para: "Cavi S.A." <galeano_diana@hotmail.com>

Señores
Cavi S.A.
Presente:

Por la presente tengo el agrado de remitirles la notificación de que el llamado "Locación de inmueble determinado para local de la Procuraduría General de la República" (Ad referéndum) (ID Nª 301.966), ha sido declarado desierto, conforme a la Resolución PGR Nº 13/2016.

–

Hugo Marcelo Franco A.
Encargado de Dirección de UOC
Cerro Corá 2249 c/ Vice.Pte. Sánchez
Tel.: +595 21 215 034 / 7
Asunción - Paraguay.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GOBIERNO NACIONAL

locaciónnotidesierto.pdf
592K